CROMOS REVISTA

INVERSIONES CROMOS S.A.S.
Nit: 860.523.280-0

FACTURA DE VENTA No. CR5206943
Fecha factura: 24.07.2018 Fecha vcto.: 23.08.2018

REFERENCIA DE PAGO: 8600441133
Registre este código en su transacción de pago

Somos , Régimen Común, Actividad económica principal ICA Bogotá 5813, tarifa 4.14 x 1000. Los servicios de prensa, radio y televisión son exentos de retención en la fuente (Art. 4to Decreto 2775/83). Facturación impresa por computador por Inversiones Cromos S.A.S. Resolución DIAN 18762008624226 del 5200001 al 5300000 del 08/JUN/2018, prefijo "CR".

COMPRADOR
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
NIT: 8600441133 Código cliente: 25077
Dirección: CL 10 3 16
Ciudad: Bogota
Teléfono: 4320410-28294... Fax:

ANUNCIANTE
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
NIT: 8600441133 Código cliente: 25077
Dirección: CL 10 3 16
Ciudad: Bogota
Teléfono: 4320410-28294... Fax:

Orden de Compra No.: ORDEN INTERNA **Motivo:** **Pedido No.:** 70316601 **Fecha Pedido:** 23.07.2018

Condiciones de pago: Pago a 30 días **Vendedor:** MEJIA GONZALEZ JESSICA- INHOUSE

REFER.	PRODUCTO	CANT.	IVA %	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
30413	CR BOM SUSCRIPCION 06 MESES	1	0%	39.000	39.000
Fecha de Publicación:	00000000 **SUBTOTAL**	1			**39.000**

DESCRIPCIÓN:
RENV. REVISTA CR 6 MESES MENSUAL CONTRATO 083
RADICAR FAC. EN HORARIOS 8AM A 12M Y 2PM 5PM BOGOTA CONTC: LORENA JARAMILLO- GESTION DOCUM

RECARGOS	**0**
DESCUENTO	**0**
TOTAL ANTES DE IVA	**39.000**
IVA	**0**
VR. ANTES DE RETENCIONES	**39.000**
RTE FTE	**0**
RTE IVA	**0**
RTE ICA	**0**
VALOR TOTAL COP	**39.000**

Son: ***TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. con 00 /100***

Esta factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio, con la firma de "recibida y aceptada" se entiende que el cliente (comprador y/o beneficiario del servicio), acepta el contenido de la factura de venta y confirma el recibo a satisfacción del bien y/o servicio objeto de la factura, siendo entendido que la firma de una persona diferente del cliente implica que dicha persona se entiende autorizada para tales efectos por el cliente. La devolución de factura y/o presentación de reclamos sólo podrán hacerse por escrito, en el término previsto en la ley. Páguese con cheque cruzado al primer beneficiario a favor de "INVERSIONES CROMOS S.A.S.", todo cheque devuelto pagará la sanción según lo definido en el art 731 del Código de Comercio. Si la factura no se paga en la fecha de vencimiento, se causarán y cobrarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida.

EL PAGO DEBE REALIZARSE EN BANCOS: Davivienda Cuenta Ahorros 0028 00037133

Distrito Especial de Bogotá
Fundacion "Gilberto Alzate Avendaño"
Recibido
Fecha: RECIBIDO 25 JUL 2018
Hora. 11:10 AM
No.

CREADA POR	AUTORIZADA	RECIBIDA Y ACEPTADA POR
CCAUXFAC2	Andrea Rodriguez G	

Calle 103 No. 69B - 43 Etapa 5 - Bogotá D.C., Conmutador (571)4232300 Ext. 1390 Fax (571) 4055605, Servicio al Cliente (571) 4055540 ó 018000510903

COPIA

CROMOS

Bogotá D.C 23 de julio 2018

Señores:
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Atn.Lorena Jaramillo
Oficina Asesora Jurídica
Bogotá, Colombia

De manera deferente Inversiones Cromos S.A.S, quiere agradecer su fidelidad por permanecer en nuestro selecto grupo de suscriptores a la Revista Cromos.

De acuerdo con su solicitud informamos que su suscripción a la Revista Cromos bajo el clausulado del Contrato No.083 – 2018, suscrito durante (6) meses con entrega mensual para un total de 6 ejemplares, con fecha de inicio el día 23 de Julio de 2018 y finalización el día 22 de enero de 2019, salvo que su identidad solicite suspensiones temporales.

Dando cumplimiento a la Cláusula Quinta del Contrato donde Inversiones Cromos S.A.S, Se compromete con la Fundación Gilberto Álzate Avendaño a entregar mensualmente en la Biblioteca Calle 10 # 3 – 16 centro.

Agradecemos su preferencia y reiteramos nuestros servicios.

Cordialmente,

SANTIAGO DIAZ
Representante legal
INVERSIONES CROMOS S.A.S